Política de Sostenibilidad

//ABANCA

SEPTIEMBRE 2024



DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

La presente Política de Sostenibilidad pretende recoger la estrategia y principios básicos de actuación y compromisos de las entidades en esta materia con la finalidad de fomentar sostenibilidad, evaluar su impacto estratégico e impulsar y gestionar iniciativas diseñadas para responder a los retos que plantea el cambio climático desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza.

Su objetivo es contribuir a ser una organización de alto desempeño que consiga ser rentable de manera sostenida de forma responsable e innovadora creando valor, analizando, previniendo y mitigando los impactos negativos que nuestras decisiones y actividades tienen en el medio ambiente y la sociedad, y donde nos aseguremos que las estructuras de gobernanza contribuyen de forma valiosa a un desarrollo sostenible e inclusivo apoyándose en las acciones de sus personas y guiándose por el interés social.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política será de aplicación a ABANCA Corporación Bancaria, S.A., así como a su sucursal en Portugal, a ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.L., así como a su sucursal en Portugal, y ABANCA Gestión de Activos, SGIIC, S.A., a ABANCA Gestión Operativa, S.A. y Banco BIC Português, S.A. (en adelante todas las entidades se denominarán conjuntamente como ABANCA), constituyendo un documento de referencia para todas las sociedades del Grupo ABANCA.

Los órganos de gobierno y de dirección de dichas sociedades deberán adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de esta Política en función de la naturaleza de las actividades que lleven a cabo y atendiendo en todo caso a criterios de proporcionalidad, bien aprobado su propia Política de acuerdo con los principios establecidos en este documento o bien adhiriéndose a la de ABANCA debidamente adaptada en su caso.

ABANCA promoverá, además, que todos los participantes en la cadena de valor se rijan por patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en esta Política.

NORMATIVA y relación con otras políticas

La redacción de la Política de ABANCA en materia de sostenibilidad ha supuesto el estudio y análisis de un amplio conjunto de legislación, normas e informes.

Todo ello en conformidad con el cumplimiento de la ley y la normativa aplicable en cada uno de los países en los que ABANCA opera.

La Política de Sostenibilidad se complementa con el resto de las Políticas de ABANCA.

Para la elaboración de la Política se han tenido en cuenta los documentos recogidos en Anexo I.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN ESG

ABANCA ha redactado esta Política con un triple objetivo:

- Estar a la altura de las expectativas de sus grupos de interés, adecuarse a sus necesidades y fijar principios de actuación que se puedan desarrollar con acciones concretas y medibles;
- Integrar los criterios ESG en el proceso de toma de decisión de nuestra actividad ordinaria;
- Cumplir con la normativa aplicable, evitando el "greenwashing" e incorporando en sus procedimientos internos y, por tanto, en su actividad, todo aquello que la legislación en materia de sostenibilidad exige.

ABANCA cuenta con un Plan de Banca Responsable y Sostenible que recoge la hoja de ruta con una visión y las principales líneas de actuación en materia de sostenibilidad en las que poner foco. Para poder alcanzar estas metas se han establecido tres grandes líneas de acción:

- La línea ambiental: como respuesta a la preocupación sobre la emergencia climática y contribución a la protección de la biodiversidad.
- La línea socioeconómica: trata sobre la recuperación y transformación de la economía hacia un modelo sostenible.
- El buen gobierno: un modelo de gestión responsable enfocado en dar una respuesta ágil a necesidades de los grupos de interés y con especial atención a los nuevos riesgos.

Como herramienta principal para guiar todo el necesario desarrollo estratégico para un modelo de gestión y negocio responsables se han escogido los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, los Principios de Banca Responsable (PRB) y los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, de los que ABANCA es signatario, el Código Ético y de Conducta interno.

ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Principios de Banca Responsable
Principios de Inversión Responsable

Founding Signatory of:

UNEP FINANCE INITIATIVE — PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE BANKING

Signatory of:

PRI Principles for Responsible Investment

Código Ético y de Conducta



ABANCA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ABANCA como miembro de la Red Global de Pacto Mundial, sigue sus principios y las directrices de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Por ello, dentro de su estrategia trasversal de desarrollo sostenible basada en la premisa de actuación local, sin olvidar que su repercusión es global, ha realizado una priorización inicial de un total de 4 + 4 objetivos de acción directa por su elevado impacto y repercusión sobre el que incidirán sus líneas de actuación y proyectos en el ámbito económico, social y ambiental.

Todos los ODS y las metas están correlacionados, por lo que siempre va a existir un impacto, y por ello una predisposición a la actuación sobre cada uno de ellos.

La priorización y contribución a los objetivos será susceptible de actualización en línea con la estrategia de ABANCA y su correspondiente actividad. Su revisión y consecuente actualización se realizará de forma anual.

"Uno de los ejes del desarrollo sostenible es la actuación de forma local, donde podemos tener una mayor contribución e influencia, sin olvidar que la repercusión de nuestras acciones y la responsabilidad son, hoy en día, globales.

ODS 4+4



Prioritarios
Impacto directo debido a la actividad principal de ABANCA
● Contribución económica ● Contribución social

Complementarios
Existe un grado de influencia

Indirectos
Sobre los restantes ODS ABANCA tiene una actuación indirecta

Como guía en este ODS prioritario, ABANCA como entidad signataria, sigue las indicaciones marcadas por los **Principios para un Océano Sostenible,** una iniciativa de la Red de Pacto Mundial de Naciones Unidas que constituye un marco de buenas prácticas comerciales responsables con los océanos, común para todo tipo de sectores empresariales y geografías.

ABANCA
Con el ODS 14

PRINCIPIOS DE BANCA RESPONSABLE

ABANCA se compromete a guiar todas sus actuaciones en base al siguiente desarrollo de los Principios de Banca Responsable (PBR):

1. Alineamiento

- Alinear la estrategia y comprometer la contribución que el Grupo ABANCA hace como proveedor de servicios financieros esté orientada a la consecución de los ODS y del Acuerdo de París u otros compromisos que suscriba a este respecto.
- Efectuar el análisis de materialidad de forma anual y siempre que la aplicación del criterio de prudencia frente la posible aparición de nuevos riesgos para la sostenibilidad de sus decisiones y acciones así lo requiera.
- Derivado de una evaluación adecuada de los impactos en los ODS frente a estándares reconocidos, establecer objetivos públicos dotándolos de los recursos necesarios para que se alcancen.

2. Impacto

- Sistematizar la evaluación y gestión de los riesgos para ABANCA transicionales y físicos respecto a la sostenibilidad y los riesgos para el clima en la evaluación del riesgo de los diferentes productos, clientes y cartera propia, teniendo en cuenta los sectores, zonas geográficas y tecnologías utilizadas.
- Identificar, evaluar y hacer públicos los impactos positivos y negativos.
- Construir las capacidades, crear las herramientas y generar el conocimiento necesario para que se comprendan los riesgos sobre la sostenibilidad, se realice una correcta la evaluación de los impactos y se asignen de forma adecuada los recursos para su mitigación que los mitiguen o los potencien de forma efectiva.

3. Clientes

- Establecer y hacer pública una sistemática de actuación que permita informar a los clientes sobre cómo reducir sus impactos negativos y potenciar los positivos.
- Identificar para cada cliente las acciones que mejoren su desempeño en sostenibilidad.
- Realizar actividades de comunicación y educación sobre sostenibilidad que mejoren la formación e información financiera de los clientes.
- Establecer alianzas con la comunidad académica, científica y organizaciones relevantes para aumentar la concienciación de los diferentes clientes hacia la sostenibilidad.

4. Grupos de interés

- Implicarse proactivamente con aquellas organizaciones y grupos de interés que busquen mejorar la contribución de las finanzas al crecimiento sostenible e inclusivo mediante la financiación de acciones en el largo plazo, y que refuercen la estabilidad financiera mediante la incorporación de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a la toma de decisiones de inversión.
- Construir alianzas que permitan aumentar el capital intelectual y la capacidad de aportar soluciones a los grupos de interés en materia de sostenibilidad.
- Trabajar junto con los reguladores y las autoridades financieras en aquellas acciones y foros que busquen un desarrollo sostenible del sector.

5. Gobernanza y fijación de objetivos

- Definir un modelo de liderazgo a todos los niveles que se implique en la tarea de acometer los retos de la sostenibilidad con la rapidez, el alcance y la intensidad que se requiere.
- Establecer toda la estructura de gestión necesaria.
- Realizar una evaluación anual de la actividad de ABANCA frente a los ODS.
- Formar a las personas de la organización para su contribución, a todos los niveles, para que puedan tener las capacidades necesarias que les permitan comprender el impacto de la actividad financiera en los ODS, la importancia de crear una sociedad sostenible e inclusiva y cómo contribuir a la misma.

6. Transparencia y rendición de cuentas

- Establecer una política de comunicación que apoye la consecución de los objetivos estratégicos de sostenibilidad y la consecución de los ODS.
- Hacer públicos los métodos y herramientas (cualitativas y cuantitativas) utilizados en la definición, implantación y revisión de las estructuras organizativas que permiten trabajar para alcanzar los ODS.
- A este respecto la información en materia de sostenibilidad ha de ser: pública, completa, comprensible, precisa, oportuna, accesible.

PRINCIPIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE

ABANCA es signataria de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, que están integrados como pilar básico en el modelo de gestión de inversiones. Esta integración permite tomar decisiones mejor informadas tanto para activos de renta variable y renta fija de las diferentes carteras propias, como para la oferta de productos y servicios financieros a clientes.

En la Política de Inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad de ABANCA, que complementa a la presente, se puede encontrar más información sobre cómo se desarrollan e implementan las actuaciones para cada uno de los principios.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Los principios de la Política se alinean con la cultura organizacional, recogida en el Código Ético de ABANCA, que promueve el respeto por los derechos humanos, la transparencia y la ética profesional, y se sustenta en los cuatro valores que rigen el comportamiento interno, responsabilidad, confiabilidad, calidad e innovación.

APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

Es prioritario integrar de forma progresiva la sostenibilidad en la actividad diaria e involucrar a todos los grupos de interés para poder conocer sus expectativas, y así ser una palanca de apoyo para llevar a cabo una transición ordenada y planificada hacia la sostenibilidad, cumpliendo con los compromisos asumidos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Además medimos nuestra actuación e informamos de ello de forma proactiva y regular: **publicamos** los avances en el alineamiento con los compromisos asumidos y la normativa, en el informe de progreso y el desempeño de ABANCA en relación a los ODS en la Memoria Corporativa anual o Informe de Sostenibilidad.

Los indicadores no financieros se establecen de acuerdo a la normativa comercial vigente y siguiendo los criterios de los Estándares del Informe de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative.

ABANCA está comprometida en cumplir con las nuevas exigencias, estándares y regulaciones que puedan resultar aplicables en materia ESG, especialmente las derivadas del Plan de Acción en Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea, y los planes nacionales en este ámbito.

El compromiso de ABANCA con respeto a los siguientes ámbitos se complementa con lo recogido en el Código Ético y de Conducta, sus correspondientes Anexos, y con el resto de Políticas y procedimientos internos:

COMPROMISOS GENERALES
con los principales grupos de interés

Plantilla

El modelo de gestión de personas en ABANCA es el de garantizar su bienestar, respetar los derechos laborales, la diversidad e igualdad de oportunidades.

Ofreciendo oportunidades de desarrollo a través de múltiples programas formativos. Además de atraer, desarrollar y comprometer al mejor talento.

Clientela

Prestar el mejor y más completo servicio a la clientela es el eje principal de la actividad de ABANCA para crear una nueva propuesta de valor en su transición y transformación hacia un modelo de negocio sostenible, con un enfoque en el negocio minorista tratando de que alcancen el máximo nivel de satisfacción en cada uno de nuestros productos y servicios.

Siempre actuando con responsabilidad y transparencia, con productos adaptados a sus necesidades e información conforme con las leyes vigentes para que sea considerada transparente, imparcial y clara.

ABANCA cuenta con políticas de comunicación comercial y de gobernanza de producto, así como procedimientos, comités y controles internos pertinentes para que los productos cumplan con las necesidades de la clientela y características informadas.

Accionistas e inversores

Crear valor a largo plazo y asegurar la máxima transparencia informativa son pilares de la relación de ABANCA con su base accionarial.

El principio de transparencia rige también como valor fundamental en la relación de ABANCA hacia sus accionistas e inversores, por lo que declara su compromiso de transmitir la información de manera veraz y completa.

Proveedores

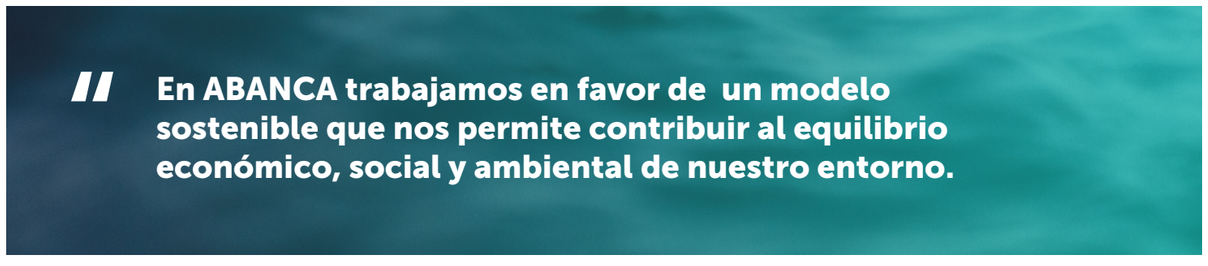
ABANCA tiene una relación próxima y transparente con todos sus proveedores homologados, siempre basada en los valores de: fiabilidad, experiencia, certificación de calidad, vinculación y grado de concentración.

ABANCA trabaja con proveedores alineados con los principios de sostenibilidad que hayan suscrito expresamente nuestros códigos éticos y de sostenibilidad, que son asimilables a los principales estándares. Las valoraciones de proveedores que ABANCA realiza priman positivamente a proveedores y contratistas socialmente responsables en aspectos como generación de empleo, inclusión social o protección ambiental. En nuestra relación con los proveedores apreciamos las iniciativas que favorezcan la divulgación de los aspectos relacionados con la sostenibilidad.

Sociedad

ABANCA cuenta con un modelo de gestión que vela por el desarrollo socioeconómico del territorio en el que opera.

Como único mecenas de Afundación, su Obra Social, desde ABANCA se impulsan y apoyan programas que contribuyan al desarrollo educativo, social y cultural, en especial en la promoción e inclusión financiera.



Compromiso con los Derechos Humanos

El respeto en todo caso a los derechos de sindicación, asociación y de negociación colectiva así como las actividades individuales o colectivas que se lleven a cabo por las secciones sindicales de acuerdo a las funciones legalmente atribuidas.

Compromiso con la gestión e Integración de Riesgos ESG

En ese sentido la DG de Control Corporativo y Riesgos trabaja por la integración de estos riesgos a través de la implantación de procesos que permitan la identificación, análisis y evaluación de los mismos, a fin de su monitorización y adecuación al marco de apetito establecido por el banco.

En esta línea, se ha definido una Política de Gestión de Riesgo Medioambiental y Climático, que se incluye en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, y que tiene como objetivo limitar y mitigar el impacto del cambio climático y los potenciales efectos nocivos sobre el medioambiente que se derivan de la actividad de concesión crediticia a clientes. Considerando los sectores en los que se opera podrían tener un impacto social y medioambiental significativo, y en el marco de un proceso de toma de decisiones ético, responsable y comprometido con el medioambiente y con la sociedad en su conjunto, el banco considera esencial identificar, evaluar y gestionar el riesgo medioambiental y climático asociado a estas exposiciones.

Es por ello que el banco trabaja en la identificación de aquellos sectores o actividades que suponen un mayor impacto negativo en el medio ambiente (a través de la identificación de los sectores económicos más intensivos en emisiones de CO_2 a la atmósfera), a cuyos clientes se les aplica un circuito de admisión más exigente, y se requiere en sus solicitudes la realización de una valoración del riesgo climático y un análisis explícito del mismo como parte del proceso de análisis de la operación, que se concreta en la valoración del impacto de los riesgos físicos y de transición en el modelo de negocio del cliente.

La inversión sostenible se articula a través de la Política de Inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad, que recoge la estrategia y principios básicos de actuación voluntarios y aspiracionales en esta materia, con la finalidad de obtener un retorno de la inversión que es consistente a los objetivos de sus clientes, mientras busca maximizar el bienestar social. Para ello, se tienen en consideración los riesgos de sostenibilidad o riesgos ESG de las inversiones y se incorporan a las métricas financieras específicas sobre estos factores. La integración de factores ESG en el proceso de toma de decisión permite complementar el análisis cuantitativo de riesgos desde una perspectiva cualitativa mejorando la evaluación de los riesgos de las inversiones.

Compromiso con un modelo de negocio responsable y sostenible

El objetivo empresarial consiste en desarrollar y mantener un rango de actividades, transacciones y servicios de ámbito bancario general, donde para retener el máximo del valor añadido y garantizar el mejor nivel de la experiencia de cliente, ABANCA controla la cadena de valor manteniendo la propiedad de la mayoría de los negocios de servicios financieros.

El modelo se centra en una relación con la clientela con un enfoque omnicanal, pero siempre con una atención individual. Su actuación coloca la sostenibilidad en el corazón del proceso de toma de decisiones, diseñando una gama de productos adaptada a las necesidades del cliente, que satisfaga la creciente demanda de los inversores por productos sostenibles y las exigencias del regulador.

Para ello, ABANCA ha definido un marco corporativo donde recoge su compromiso con la creación de un modelo económico más respetuoso con las necesidades vitales de las personas y el equilibrio medioambiental del planeta.

Compromiso con el medioambiente

Desde 2018, el banco cuenta con una Política Energética y Ambiental que proporciona un marco común de referencia para el resto de sociedades, y el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones en base al compromiso de ABANCA de consumir energía de un modo eficiente, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y establecer mecanismos de gestión ambiental adecuados.

ABANCA ha firmado el Collective Commitment to Climate Action y se ha sumado a la Net Zero Banking Alliance (NZBA), promovidas por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI). En ese sentido se desarrollan iniciativas y actuaciones que favorecen una adecuada protección y conservación del Medio Ambiente.

Con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), los principales bancos españoles, entre ellos ABANCA, presentaron un compromiso conjunto para proceder en un plazo determinado a reducir la huella de carbono en sus carteras de crédito, de una forma susceptible de ser medida con criterios homologados internacionalmente y en línea con los objetivos marcados en el Acuerdo de París.

Responsabilidad fiscal

La estrategia fiscal de ABANCA se alinea con los principios que rigen su cultura corporativa, y que inciden más directamente en su praxis tributaria, como los de transparencia, honestidad, responsabilidad, confiabilidad y calidad.

ABANCA considera que el pago de impuestos, conforme con la normativa aplicable, es una parte especialmente relevante de su contribución a las economías de aquellos países y jurisdicciones en los que desarrolla su actividad. Por ello se compromete al pago responsable de los tributos en los diferentes países en los que opera, así como a la recaudación de impuestos de terceros generados por la actividad económica.

CANALES DE COMUNICACIÓN

Uno de los elementos prioritarios de ABANCA es el mantenimiento de un diálogo fluido y de participacón permanente con todos los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, que permiten identificar, dentro del marco de su responsabilidad social, sus aspectos materiales y los riesgos y oportunidades asociados.

De esta manera, se asegura que las líneas de actuación de la organización están alineadas con las expectativas de los grupos de interés.



Estos canales en el ámbito de sostenibilidad, se incluyen de forma detallada y actualizada en la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social o Informe de Sostenibilidad que ABANCA publica anualmente en la web corporativa.

https://www.abancacorporacionbancaria.com/es/rss/sostenibilidad/modelo-actuacion/#politicas

APROBACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Consejo de Administración

El titular de esta Política es el Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Cualquier revisión y modificación sustancial posterior habrá de ser aprobada por dicho Consejo de Administración.

La aprobación final de la Política de Sostenibilidad corresponde al Consejo de Administración, de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. El resto de Consejos de Administración de las entidades que forman parte del ámbito de aplicación de esta Política aprobarán la adhesión a la misma. Cada Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para la implementación y supervisión del desarrollo y aplicación de la Política, siendo receptores, en su caso, de los informes anuales que se puedan elaborar al efecto sobre su aplicación y resultado.

Revisión periódica de la Política

El área de Responsabilidad Social y Sostenibilidad junto con la función de Cumplimiento Normativo y la función de gestión de Riesgos de cada una de las entidades del Grupo incluidas en el ámbito de aplicación de la Política, serán responsables de revisar con periodicidad, al menos de forma anual, la presente Política y, en su caso, llevar a cabo las modificaciones necesarias.

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad tiene la función de evaluar y revisar periódicamente la estrategia en materia de sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

Asimismo, revisar y proponer al Consejo la aprobación de políticas y medidas que se desarrollen en la estrategia de sostenibilidad.

La Comisión de Riesgo Integral evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del marco de apetito al riesgo, asesorando al Consejo en materia de riesgos, incluyendo los riesgos en materia ESG.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta entre sus funciones con la de supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgo. Asimismo, se encarga de recibir los informes sobre incidentes internos por parte de los sistemas de información y control internos y la función de auditoría interna del banco, así como las acciones correctivas a implantar al respecto.

Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

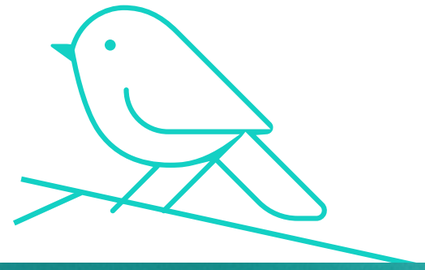
El **Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad**, o equivalente en cada una de las entidades sujetas a la Política es el órgano responsable de establecer los pasos necesarios para la implementación de los principios generales de actuación citados y de velar por el cumplimiento de la Política, en coordinación con las diferentes Direcciones Generales de ABANCA en este ámbito.

Este Comité cuenta con la función de proponer a los órganos de gobierno correspondientes, y al Comité de Dirección la Política, las líneas estratégicas de sostenibilidad , de establecer medidas de gestión y control, de realizar el seguimiento de los indicadores clave de desempeño y de revisar y aprobar los proyectos en este ámbito, entre otras funciones. Adicionalmente, cabe resaltar la incorporación del DG Control Corporativo y Riesgos como miembro de este comité, para garantizar la coordinación entre las principales funciones de riesgos en el ámbito ESG.

Dirección General de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Comunicación

La **Dirección General de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Comunicación** tiene entre sus funciones las de coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad, además de los planes de actuación en esta materia acordados por los órganos de gobierno. La Dirección o área de cada una de las entidades sujetas a la Política es también la responsable de la elaboración y actualización de la Política, de su presentación para aprobación a los órganos de gobierno y difusión.

La Política de Sostenibilidad fue aprobada y publicada en diciembre de 2019



ANEXO I

Para su elaboración se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- El Plan de Acción para financiar el desarrollo sostenible de la Comisión Europea y los reglamentos que la desarrollan: Transparencia, Taxonomía e Índices de Referencia.
- Los Principios de Banca Responsable.
- Los Principios de Inversión Responsable.
- Los Principios de Ecuador.
- La Iniciativa del Carbon Disclosure Project.
- El Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España.
- El Acuerdo de París sobre el cambio climático.
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.
- La norma ISO 26.000 de la Organización Internacional de Normalización.
- La Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI).